



Proyecto de Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025

Resumen:

Este documento tiene como objetivo cumplir con parte del punto 13 de la Declaración de la II Cumbre de la CELAC, realizada en Habana (2014), la cual adopta la Declaración y Plan de Acción de Caracas de las Autoridades de Desarrollo Social para la Erradicación del Hambre y la Pobreza, Caracas (2013). El referido Plan de Acción CELAC 2014 en su capítulo primero trata sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional y Erradicación del Hambre y la Pobreza, donde en su punto dos indica "...reiterar a la FAO, con la colaboración de la ALADI y la CEPAL, la solicitud de que presente a la CELAC un proyecto de Plan para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición, y la Erradicación del Hambre, que sería considerado en una reunión técnica de representantes gubernamentales para su presentación a la II Reunión de Ministros/as de Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza.

El presente documento presenta para discusión el borrador del proyecto del referido Plan para la SAN mencionado.

Santiago, Junio 2014



I. Antecedentes

La conformación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) revitaliza las instancias de gobernanza y presenta una oportunidad para profundizar la integración regional. Tiene su asidero en la Cumbre América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), convocada en el año 2008 alrededor de una agenda de integración y cooperación propia y formato propios. La consolidación de la CELAC quedaría establecida entonces durante la Cumbre de la Unidad celebrada en 2009 en México, y en 2010 en Venezuela tendría su sesión fundacional, asumiendo Chile la primera Presidencia Pro Témpore (2012) de este nuevo mecanismo, sucedida por Cuba (2013) y posteriormente por Costa Rica, quien actualmente ocupa la Presidencia.

En la primera declaración se reitera el compromiso de "...promover la seguridad alimentaria y nutricional...", además de promover mecanismos de cooperación entre CELAC y FAO. En julio de 2013 se realizaría en Caracas, la I Reunión de Ministros, Ministras y Responsables de Desarrollo Social para la Erradicación de la Pobreza Extrema y el Hambre de la CELAC, de la cual resultaría el Programa Latinoamericano y Caribeño de Erradicación del Hambre y la Pobreza, con directrices orientadas por los cuatro pilares de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Acceso, Disponibilidad, Utilización y Estabilidad), y que sería refrendado en la Cumbre de La Habana (2014).

Finalmente, y durante la pasada Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, se aprobaría un Plan de Acción que orientase la senda de tránsito de la CELAC durante el año 2014, con el objeto de evaluar los avances en diferentes aspectos. El punto primero del referido Plan trata de la Seguridad Alimentaria y Nutrición y Erradicación del Hambre y la Pobreza, donde en el punto dos "...reiterar a la FAO, con la colaboración de la ALADI y la CEPAL, la solicitud de que presente a la CELAC un proyecto de Plan para la seguridad alimentaria y la nutrición, y la erradicación del hambre, que sería considerado en una reunión técnica de representantes gubernamentales para su presentación a la II Reunión de Ministros de Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza".

En que se pese la amplitud y diversidad de la área social en los 33 países de la región, para elaborar el presente documento la FAO, ALADI y CEPAL, tomaron como base las Directrices de la propia CELAC para el tema social, donde orienta la elaboración y organización de las propuestas según los cuatro pilares de la San: disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad. Para tal, se tomó las buenas prácticas de diversas políticas públicas las cuales los gobiernos están actualmente aplicando en sus países y con gran impacto sobre las familias vulnerables.

Así, el objetivo de este documento es presentar una propuesta de Plan para ser discutido en diversos espacios de consulta antes de la referida reunión de Ministros/as en Caracas – República Bolivariana de Venezuela.

Directrices del Plan de Acción de Caracas para la erradicación del Hambre y la Pobreza

Los elementos contenidos en el Plan de Acción de Caracas constituyen un esfuerzo de los Estados de la CELAC por establecer orientaciones de políticas sociales, a ser trabajadas en el ámbito de la región e incorporan elementos prioritarios para el desarrollo social bajo una mirada integral. Las directrices fueron aprobadas durante la II Cumbre de la CELAC, realizada en Cuba en enero de 2014, y contiene, entre otros elementos, los vinculados directamente a la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Pilar 1: Estrategias coordinadas de seguridad alimentaria a través de la formulación y dirección de políticas públicas nacionales y regionales para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria, con enfoque de género e incorporando la perspectiva de derechos humanos, en particular el Derecho humano a la Alimentación

- Consensuar las prioridades regionales acerca de las necesidades alimentarias mediante el levantamiento de protocolos en la cadena de distribución y expendio de alimentos, a fin de implementar directrices que permitan erradicar el hambre.
- Promover el intercambio de experiencias exitosas y marcos jurídicos, que permitan la complementariedad y la solidaridad en el intercambio de alimentos entre los países miembros de la CELAC.
- Encomendar a la FAO para que a la brevedad posible, lleve a cabo las acciones necesarias para conceptualizar y definir el término soberanía alimentaria.
- Promover políticas públicas que impulsen el desarrollo rural y la producción sustentable de alimentos.
- Promover políticas regionales que impulsen la práctica de la lactancia materna, como primer acto de seguridad alimentaria.

Pilar 2: Acceso oportuno y sostenible a alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos para todas las personas, especialmente las más vulnerables, con pertinencia cultural, a fin de poder desarrollarse y mantener plenamente las facultades físicas y mentales

- Fomentar, según corresponda, las compras gubernamentales de alimentos producidos en la agricultura familiar para suplir la demanda en programas alimentarios gubernamentales en escuelas, centros de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad, entre otros.
- Garantizar a través de políticas públicas comunes, el acceso al agua segura como un derecho, para uso de consumo humano, agrícola y agroecológico, a objeto de garantizar la seguridad alimentaria, sostenibilidad de la tierra y preservación de la biodiversidad, conforme a las legislaciones internas de cada país.
- Fortalecer el desarrollo de la "Agricultura Familiar", creando capacidades para gestión de riesgo y adopción de tecnologías mejoradas que permitan aumentar la producción agrícola y pecuaria de alimentos en toda la región.

Pilar 3: Bienestar nutricional y aseguramiento de nutrientes, respetando la diversidad de hábitos alimentarios, para todos los grupos en situación de vulnerabilidad

- Crear un programa regional de alimentación escolar que contemple la inclusión de complementos nutricionales en las escuelas y controles regulares sobre los niveles nutricionales.
- Construir marcos de referencias nacionales y regionales sobre la educación alimentaria y nutricional, así como las redes de apoyo para su implementación.
- Promover programas y redes de protección alimentaria para grupos en situación de vulnerabilidad como espacios para la distribución de alimentos crudos o preparados, dirigidos a la población en pobreza extrema y situación de vulnerabilidad social con apoyo de las organizaciones y de las comunidades.

Pilar 4: Producción estable y atención oportuna ante desastres de origen socio-naturales que puedan afectar la disponibilidad de alimentos

- Crear, estudiar e implementar un Programa Latinoamericano y Caribeño de provisión de alimentos ante desastres socio-naturales, sobre la base de las experiencias y capacidades existentes en la región, que incluya la protección de los pequeños productores, con especial énfasis en la vulnerabilidad específica de los pequeños países insulares.
- Implementar programas de prevención y gestión de riesgos y manejo de desastres que puedan afectar la disponibilidad de alimentos.
- Establecer un sistema de información regional que complemente los actuales sistemas sub-regionales de alerta temprana en caso de desastres de origen socio-naturales que puedan afectar la disponibilidad de alimentos.

II. Diagnóstico: La seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe y las acciones y medidas de los países en esta materia

América Latina y el Caribe (ALC) se encuentran en una posición expectante con miras a alcanzar la meta del ODM-1, de reducir a la mitad la proporción de personas que padecen hambre. Pese a esto, todavía hoy 47 millones de latinoamericanos y caribeños correspondientes al 7,9% de la población de la región, padece este flagelo. Si bien esto es un avance importante, mantiene presente la necesidad de avanzar en la consolidación del compromiso político con la erradicación del hambre en la región.

De acuerdo a la publicación “*El Estado de la Inseguridad Alimentaria en el Mundo*” (SOFI por sus siglas en inglés), América Latina y el Caribe ha logrado reducir en 3 millones el número de personas que padecen hambre en la región, entre los trienios 2008-10 y 2011-13. Esto representa adicionalmente una reducción de 19 millones en el número de habitantes que padecen hambre si se toma como referencia el trienio 1990-92, fijado como base para la medición de los ODM. Así, América Latina y el Caribe en su conjunto se encuentran muy cerca de conseguir el objetivo propuesto para la reducción del hambre.

Adicionalmente, quince países de la región ya han alcanzado la meta de reducir a la mitad la prevalencia del hambre o bien presentan niveles inferiores a 5% en este indicador. Estos son los casos de Argentina (<5%), Barbados (<5%), Brasil, Chile (<5%), Colombia, Cuba (<5%), Dominica (<5%), Guyana, Honduras, México (<5%), Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas y Venezuela (<5%). Adicionalmente, Colombia presenta un estado de avance muy importante, encontrándose al borde de alcanzar la meta¹.

Los casos de Guyana, San Vicente y las Granadinas, Perú, Panamá, Nicaragua y Honduras, quienes presentan avances muy superiores a los establecidos por la meta del 50%, resultan los más destacados en la región y son ejemplos importantes de que acciones decididas para erradicar el hambre dan los frutos deseados (ver Anexo 1).

¹ Colombia ha reducido la prevalencia de la subalimentación en 48%, siendo 50% la meta. Esto implica que al día de hoy presenta un estado de avance del 96%.

En materia de pobreza, las últimas estimaciones de la CEPAL² para el año 2013, señalan que el número de pobres se ha mantenido estable en 168 millones de personas (27,9% de los habitantes de América Latina), mientras que la pobreza extrema se incrementó en dos millones de personas en la región respecto al año 2012, hasta las 68 millones de personas (11,5% de la población).

Si bien existen diferencias entre los países y las subregiones (ver anexo 2), para el año 2010, salvo los casos de Argentina y de Uruguay, todos los países considerados tienen niveles de pobreza superiores al 10%. Países como Honduras (67.4%), Nicaragua (58.3%), Guatemala (54.8%) y Paraguay (54.8%) son aquellos con mayores niveles de pobreza, mientras que el promedio de la región se ubica alrededor de 35%. La pobreza extrema, en tanto, afecta al 43% de la población hondureña y a alrededor del 30% de la población de Guatemala, Nicaragua y Panamá.

En este contexto, si bien la región ha presentado avances importantes y destacados tanto en reducción de la pobreza como en erradicación del hambre, lo cierto es que aún muchos países de la región continúan requiriendo de más y mejores políticas públicas encaminadas hacia el objetivo de alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe.

En este sentido, la Seguridad Alimentaria y Nutricional se ha consolidado en los últimos años dentro de la agenda regional. En efecto, tanto en América Latina y el Caribe en su conjunto, como en los países que la componen, el problema del hambre, la malnutrición y la extrema pobreza ha tomado alta relevancia en el debate político, en tanto se asume que en la región se han alcanzado niveles importantes de disponibilidad alimentaria, y que ahora el desafío comprende asegurar la SAN en todas sus dimensiones – Disponibilidad, Acceso, Utilización y Estabilidad.

En este sentido, un primer hito corresponde a iniciativas regionales y nacionales en ALC para dotar de un marco político y jurídico a las acciones públicas en materia SAN de cada uno de los países. Esto se refleja, a nivel regional, en los planes de acción y declaraciones realizados por distintos organismos de integración tales como UNASUR, OEA, Petrocaribe, SICA y CARICOM en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional; en tanto que a nivel nacional 7 países de América Latina y el Caribe cuentan con Leyes Marco de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como 17 países cuentan con políticas, estrategias o planes programáticos para la SAN.

En un ámbito más específico, en tanto, los países de la región implementan también una amplia gama de programas públicos que afectan a la SAN en sus cuatro dimensiones. Estas iniciativas, aun aquellas que no individualizan a la SAN como uno de sus objetivos, tienen efectos en el ámbito productivo, social, sanitario y comercial, entre otros, de tal modo que son parte importante de las estrategias de los países para combatir el hambre.

En particular, y dentro de una amplia gama de iniciativas públicas, en el área de la *disponibilidad* los países de la región cuentan con programas especializados para apoyar el desarrollo de la agricultura familiar. Teniendo cada uno sus particularidades, la gran mayoría tiene en común la entrega de apoyos financieros, asistencia técnica, acceso a insumos y construcción de infraestructura productiva. Asimismo, muchos de ellos cuentan también con programas para facilitar la comercialización de alimentos producidos en el mercado doméstico, en donde los Estados tienen un rol protagónico tanto mediante compras públicas como con el fomento de alianzas público-privadas

² CEPAL. 2013. Panorama Social de América Latina 2013.

para mejorar el abastecimiento de alimentos y asimismo mejorar los ingresos de los pequeños productores.

En el ámbito del *acceso*, en tanto, 21 países de la región cuentan con Programas de Transferencias Condicionadas (PTC), como forma de garantizar un nivel de ingreso mínimo a la población más vulnerable a la vez que mediante sus condicionalidades refuerzan la creación de capital humano en sus beneficiarios. Por otro lado, todos los países de América Latina y el Caribe cuentan, bajo distintas modalidades, con Programas de Alimentación Escolar que buscan asegurar una nutrición adecuada para los niños y niñas de la región.

En cuanto a la dimensión de *utilización*, además de las acciones públicas para enfrentar la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad también han adquirido importancia dentro de la agenda pública, y por ello los países de la región han establecido normativas tendientes a regular la publicidad de alimentos no saludables, así como a restringir su venta en espacios educativos, de modo de fomentar hábitos de consumo más saludables que permitan prevenir estos flagelos.

Finalmente, en el campo de la *estabilidad*, varios países de la región cuentan con organismos públicos para mantener stocks de alimentos que permitan enfrentar situaciones de emergencia; del mismo modo, han comenzado a establecerse sistemas de alerta temprana a desastres que permitan minimizar los efectos productivos y humanitarios de las contingencias naturales

III. Objetivo del Proyecto de Plan

Contribuir a “alcanzar resultados concretos que se traduzcan en mejoras significativas en la calidad de vida de nuestros pueblos, dirigidas a la erradicación de la pobreza, en especial de la pobreza extrema, que garanticen la seguridad alimentaria y la nutrición, con enfoque de género y respetando la diversidad de hábitos alimentarios, para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria y la nutrición con vistas a la erradicación del hambre y al disfrute del Derecho a la Alimentación, en especial de todos los sectores en situación de vulnerabilidad”³

IV. Líneas de Acción

El presente proyecto de Plan se fundamenta en que la solución para la erradicación del hambre se puede conseguir con el fortalecimiento y articulación de políticas que los países ya están implementando, que han demostrado su utilidad en la lucha contra el hambre a través de un enfoque “doble vía”⁴

³ Corresponde al apartado 13 de la Declaración de la II Cumbre de la CELAC, realizada en Habana (2014), la cual adopta la Declaración y Plan de Acción de Caracas de las Autoridades de Desarrollo Social para la Erradicación del Hambre y la Pobreza. El referido Plan de Acción CELAC 2014 en su capítulo primero trata sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional y Erradicación del Hambre y la Pobreza.

⁴ El enfoque de “doble vía”, promovido por la FAO en todo el mundo para erradicar el hambre y la extrema pobreza, consiste en la implementación, por parte de los Estados, de políticas para enfrentar situaciones sociales complejas de forma inmediata y de urgencia; y de forma complementaria la puesta en marcha de estrategias cuyo horizonte es de más largo plazo, y que requieren cambios estructurales para su éxito. De esta forma, se pretende aliviar los efectos del hambre y la extrema pobreza y al mismo tiempo intervenir en las causas de su presencia, para de este modo erradicar estos flagelos de forma consistente y duradera.

En la definición de las líneas de acción se ha considerado un enfoque político del problema, refrendado en diferentes foros multilaterales de promover una agenda común en torno a la seguridad alimentaria como uno de los grandes retos de la sociedad actual, la necesidad de promover la cooperación sur – sur como motor de acciones encaminadas a la erradicación del hambre, consolidando alianzas estratégicas con la adecuada participación social, todo ello bajo una base sólida de información y comunicación con un enfoque de gestión por resultados que incorpore el monitoreo y evaluación permanente de las políticas, programas y acciones definidas en este Plan.

Para este proyecto de plan se adopta el esquema acordado y refrendado en el Plan de Acción de Caracas para la Erradicación del Hambre y la Pobreza, a través de pilares que buscan centrar las acciones en esta materia. Se trata de un proyecto de Plan abierto a la incorporación de nuevos elementos en un proceso de revisión permanente en el marco de la CELAC, considerando los nuevos retos que plantea la Agenda de Desarrollo Post 2015 en la definición de las prioridades regionales.

Pilar 1: Estrategias coordinadas de seguridad alimentaria a través de la formulación y dirección de políticas públicas nacionales y regionales para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria (disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad), con enfoque de género e incorporando la perspectiva de derechos humanos, en particular el Derecho humano a la Alimentación

- ***Línea de acción 1: Fortalecimiento de los marcos jurídicos institucionales para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)***

Durante la última década, América Latina y el Caribe ha destacado en el contexto mundial por implementar un “enfoque político” de la seguridad alimentaria, en donde más que acciones sectoriales aisladas, se han llevado a cabo acciones políticas e institucionales estructurales para la construcción de sistemas públicos de seguridad alimentaria y nutricional, programas y acciones multisectoriales, instancias de participación de la sociedad civil y organizaciones sociales, políticas y planes de acción con vocación integral, el reconocimiento constitucional del derecho a la alimentación y la implementación de leyes marco de seguridad alimentaria.

Estos avances responden a un compromiso político al más alto nivel a escala regional, en el marco de *la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre* y distintos espacios de gobernanza a nivel regional y subregional, así como también a nivel nacional, en donde se ha ampliado el campo y los actores involucrados en el combate del hambre y la pobreza: diversas autoridades ministeriales sectoriales, parlamentarios de toda la región reunidos en el Frente Parlamentario contra el Hambre, Procuradurías de Derechos Humanos y organizaciones de la sociedad civil.

En este sentido, ya alcanzado el compromiso político y la producción de políticas, planes de acción y marcos jurídicos e institucionales, la región comparte el desafío común de operativizar dichas iniciativas mediante una movilización efectiva de recursos, así como también fortalecer los principios y funciones críticas de cada esquema de gobernanza: participación, coordinación interinstitucional, seguimiento y evaluación, rendición de cuentas, financiamiento y apoyo técnico.

Medidas propuestas:

- ✓ Elevar el Derecho Humano a la Alimentación en el más elevado rango legal en los países;
- ✓ Estimular a los países a crear o fortalecer el marco legal de las políticas vinculadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN);

- ✓ Fortalecer la implementación de las iniciativas legislativas en SAN mediante una movilización efectiva de recursos
- ✓ Estimular a los países a crear o fortalecer espacios de gobernanza ampliada e inclusiva acerca de la SAN y erradicación de la pobreza.
- ✓ Promover el intercambio de experiencias exitosas y marcos jurídicos, que permitan la complementariedad y la solidaridad en el intercambio de alimentos entre los países miembros de la CELAC.

- ***Línea de acción 2: Facilitación del comercio***

Se debe hacer efectiva una Propuesta de Estrategia Alimentaria Regional, que permita asegurar el abastecimiento (disponibilidad) de productos seleccionados en condiciones de acceso favorables para la población vulnerable. Dicha estrategia debiera considerar la dimensión nacional (programas y políticas nacionales) y la dimensión regional, con el análisis y establecimiento de instrumentos tales como acuerdos de facilitación del comercio, acuerdos de cooperación sur-sur de carácter regional y/o entre países, y un Nuevo Acuerdo Regional que sería el marco jurídico del programa y la estrategia. Esto debiera contar con compromisos efectivamente vinculantes, todo ello diseñado y operando en forma sistémica y articulada.

El diseño del Plan deberá fortalecer una política comercial de los países en materia de comercio intrarregional de alimentos.

Medidas propuestas:

- ✓ Fortalecer el conocimiento para el intercambio y armonización de normas nacionales de estímulo a la producción, medidas fitosanitarias, inocuidad de los alimentos, normas técnicas, etc., de manera que el “encuentro” comercial entre los estados y los operadores sea fluido y se facilite la creación de flujos de intercambio;
- ✓ Promover el intercambio fluido de información sobre la oferta y demanda de alimentos claves para las estrategias de SAN de los países de la CELAC;
- ✓ Incentivar las compras entre Estados y entre éstos y las organizaciones de la Agricultura Familiar.
- ✓ Consensuar las prioridades regionales acerca de las necesidades alimentarias mediante el levantamiento de protocolos en la cadena de distribución y expendio de alimentos, a fin de implementar directrices que permitan erradicar el hambre.

- ***Línea de acción 3: Pérdidas y desperdicios de Alimentos (PDA)***

De acuerdo al Grupo de Alto Nivel de Expertos (HLPE por sus siglas en inglés) del Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CSA), se entiende por pérdidas y desperdicios de alimentos a “la disminución de la masa de alimentos destinados originalmente al consumo humano, independientemente de la causa y en todas las fases de la cadena alimentaria, desde la cosecha hasta el consumo”. De esta forma, las pérdidas y desperdicios de alimentos, repercuten tanto en la seguridad alimentaria y la nutrición como en la sostenibilidad de los sistemas alimentarios.

El HLPE distingue tres niveles en los cuales pueden ocurrir las pérdidas y desperdicios de alimentos, y de acuerdo a ello es que se establecen áreas de intervención. A nivel micro, las pérdidas y

desperdicios de alimentos ocurren en toda la cadena alimentaria, asociados a la mala planificación, al transporte de los alimentos, a las condiciones de almacenamiento, a las condiciones de los puntos de venta (temperatura, humedad, etc.), a prácticas de manipulación, a pérdidas a nivel de los hogares, etc. A nivel meso se destaca la falta de equipo o de buenas prácticas, la organización, la coordinación y la comunicación inadecuadas entre los actores de la cadena alimentaria (p. ej., la transformación que inutiliza el producto en una fase posterior de la cadena), la infraestructura insuficiente y las condiciones económicas incorrectamente adaptadas a lo largo de la cadena alimentaria (producto no comercializable, etc.). Una causa sistémica de nivel macro, en tanto, es la ausencia de un buen entorno propicio que respalde la coordinación entre actores, la inversión y la mejora de las prácticas.

Medidas propuestas:

- ✓ Generar campañas de información y comunicación para la sensibilización a cada uno de los actores de la cadena alimentaria y los consumidores, con relación a mejores prácticas para evitar pérdidas y desperdicios, mejorando la claridad del etiquetado en cuanto la fecha y almacenamiento; la aplicación adecuada de buenas prácticas agrícolas y veterinarias en la fase primaria de producción y de buenas prácticas de fabricación e higiénicas en la elaboración de alimentos.
- ✓ Promover la reducción de las PDA que suelen suponer la mejora de las infraestructuras, particularmente el transporte, la energía y las instalaciones del mercado.
- ✓ Favorecer la cooperación sur-sur en los dos ítems anteriores

- ***Línea de acción 4: Programas de abastecimiento***

La crisis del 2008-2009 y el incremento de los precios han hecho que muchos países rescaten medidas conocidas y estrategias innovadoras para garantizar la SAN en sus poblaciones. Como ejemplo se mencionan las estrategias de abastecimiento de alimentos: revitalización de Compañías de Abastecimiento, Centrales de Abastos, formación de stocks de alimentos, compras públicas de la agricultura familiar, entre otras medidas.

Medidas propuestas:

- ✓ Fortalecer el vínculo entre las compras públicas de alimentos los países miembros y la agricultura familiar;
- ✓ Fortalecer las compañías nacionales de abastecimiento y la centrales de abasto como mecanismos de facilitación de acceso a alimentos por parte de la población en general;
- ✓ Promover la cooperación e intercambio entre países miembros que tienen estrategias de abastecimiento en marcha, tales como las mencionadas compañías de abastecimiento y centrales de abasto

Pilar 2: Acceso oportuno y sostenible a alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos para todas las personas, especialmente las más vulnerables, con pertinencia cultural, a fin de poder desarrollarse y mantener plenamente las facultades físicas y mentales

- **Línea de acción 1: Programas de Transferencias Condicionadas (PCTs)**

Actualmente 21 países de América latina y el Caribe implementan este tipo de programas de protección social en la región, contribuyendo a proveer niveles básicos de consumo y facilitar el acceso a servicios sociales de salud, educación y nutrición.

Si bien cada experiencia nacional responde grados diversos de severidad de la inseguridad alimentaria y la pobreza, y distintas trayectorias y dinámicas institucionales, los PCTs de la región comparten el doble desafío de, por un lado, perfeccionar sus mecanismos e instrumentos de implementación en busca de la cobertura total de su población objetivo y fortalecer sus impactos en la seguridad alimentaria y nutricional; y por otro, articularse efectivamente en sistemas más amplios de protección y promoción social, contribuyendo no solo alivio, sino que a la superación de la pobreza.

Medidas propuestas:

- ✓ Fomentar a los países que busquen universalizar la cobertura de los PCTs sobre las poblaciones pobres y en pobreza extrema;
- ✓ Fomentar la cooperación sur - sur en el tema y promover intercambios de políticas, experiencias y buenas prácticas para fortalecer los programas;
- ✓ Continuar con el perfeccionamiento de los PCTs buscando fortalecer procesos que mejoren la inclusión de las poblaciones más vulnerables.

- **Línea de acción 2: Mercado de Trabajo**

Un número importante de familias rurales de la región obtienen sus ingresos, el total o una fracción, a partir de uno o varios trabajos asalariados a lo largo del año, los cuales pueden ser de muy diversas características: ocasionales, temporales y cada vez más infrecuentes empleos permanentes, a los cuales cabe agregar el “trabajo a destajo” (por tarea o producto).

Los empleadores, por su parte, también son muy diversos, pudiendo ser pequeñas o medianas fincas familiares, empresas agrícolas, pecuarias y forestales, tradicionales y modernas, orientadas al mercado interno a la agro-exportación, en la producción primaria o el procesamiento agroindustrial, así como también en sectores de la economía rural distintos al agroalimentario, como el comercio, la construcción y diversos servicios, si bien sectorialmente la agricultura continúa siendo el principal empleador rural.

La promoción del trabajo decente, en un sentido amplio de la protección social es una de las líneas de acción de políticas públicas que ha adquirido particular relevancia en la lucha contra la pobreza y la inseguridad alimentaria. En este sentido, las acciones orientadas a mejorar las condiciones laborales debiesen tener en cuenta el enfoque de género, trabajo infantil y los procesos migratorios.

Medidas propuestas:

- ✓ Promover la acción de políticas que fortalezcan el trabajo decente y reduzcan la informalidad en las relaciones laborales y el acceso a la seguridad social, a través del mejoramiento de las condiciones contractuales especialmente en el ámbito rural;
- ✓ Contribuir a mejorar los mecanismos que permitan dar cumplimiento a las legislaciones laborales vigentes en los países.

- ***Línea de acción 3: Agricultura Familiar***

Entre los diversos instrumentos de política en la región se destacan en el fortalecimiento de la SAN está el apoyo a la Agricultura Familiar, los cuales han permitido explicitar la importancia y potencialidades de este sector en relación a: i) fortalecer y dinamizar las economías regionales y territoriales, reduciendo desigualdades; ii) contribuir con la gestión de los recursos naturales (agua, biodiversidad, otras); iii) fortalecer las estrategias nacionales de seguridad alimentaria y nutricional en relación a la producción y diversidad de los alimentos y; iv) ocupar los espacios territoriales de manera equilibrada y sostenible, contribuyendo a la solución de los problemas relacionados con la sobrepoblación en las grandes ciudades. Como referencia de políticas aplicadas, se sugiere revisión de la experiencia de la REAF – Reunión Especializada Sobre Agricultura Familiar del MERCOSUR.

Propuestas:

- ✓ Respaldar y dar apoyo a la implementación del Plan de Acción CELAC 2014, en el apartado específico sobre Agricultura Familiar (segundo punto del Plan de Acción CELAC 2014);
- ✓ Fortalecer y/o desarrollar políticas y programas nacionales de compras públicas a la Agricultura Familiar
- ✓ Promover proyectos de cooperación e intercambio en el área de desarrollo (cooperación sur sur), diseño, implementación y monitoreo de las políticas públicas de apoyo a la Agricultura Familiar con la REAF: financiamiento, seguros, extensión rural, acceso mercado, innovación tecnológicas, habitación rural, otras; esto, a partir de las iniciativas emprendidas por los Estados miembros.

Pilar 3: Bienestar nutricional y aseguramiento de nutrientes, respetando la diversidad de hábitos alimentarios, para todos los grupos en situación de vulnerabilidad

- ***Línea de acción 1: Alimentación Escolar***

Los programas de alimentación escolar tienen una larga trayectoria en la región y en la actualidad pueden vincularse a diversos objetivos, tales como reforzar la continuidad del ciclo nutricional, el fortalecimiento de la cultura alimentaria y la participación social, la creación de hábitos saludables, y más recientemente, el fortalecimiento del acceso a mercados públicos de abastecimiento institucional de alimentos por parte de los agricultores familiares.

Aunque los programas de la región varían en cuanto a sus coberturas, periodicidad, naturaleza de las prestaciones y componentes complementarios, éstos presentan impactos promisorios en educación

(tasas de matrícula, asistencia, retención y rendimiento), nutrición, capital social (cohesión de comunidades, cultura alimentaria local) y la economía local, lo que plantea el desafío de reforzar una agenda de políticas específica para el fortalecimiento de sus marcos jurídicos e institucionales, sus mecanismos para la inversión en infraestructura y personal, su vínculo con la agricultura familiar y los mercados locales, así como también el fomento de hábitos alimentarios saludables.

Medidas propuestas:

- ✓ Universalizar los Programas de Alimentación Escolar;
- ✓ Vincular los Programas de Alimentación Escolar con Sistema de Compras Públicas de la Agricultura Familiar;
- ✓ Promover ambientes alimentarios saludables al interior de las escuelas, incorporando educación nutricional dentro de currículo escolar, con menús saludables dentro de los programas de alimentación escolar

- ***Línea de acción 2: Malnutrición (Desnutrición y Obesidad)***

Para enfrentar la malnutrición en todas sus formas, se hace necesario identificar medidas políticas y legislativas que combatan tanto la obesidad como la desnutrición y que garanticen la salud de los individuos, pero que también fomenten hábitos y consumo saludable, así como una producción sostenible de alimentos sanos, frescos y nutritivos.

Medidas propuestas:

- ✓ Promover campañas a nivel regional, nacional y local orientadas a la promoción de hábitos saludables, incentivando la consolidación de ambientes alimentarios saludables en diferentes espacios como escuela y comunidad.
- ✓ Incentivar políticas orientadas a la promoción de ambientes alimentarios saludables a través de campañas de información, limitando la publicidad de productos ultra procesados (PUP) regularmente de baja calidad nutricional.
- ✓ Garantizar un etiquetado nutricional frontal en productos comestibles envasados, que sea de fácil comprensión y que advierta de manera clara la inclusión de ingredientes poco saludables.
- ✓ Fortalecer y apoyar a los productores locales para que los consumidores tengan acceso a productos sanos, frescos y nutritivos, recuperando además los alimentos tradicionales y ancestrales con pertinencia cultural.

Pilar 4: Producción estable y atención oportuna ante desastres de origen socio-naturales que puedan afectar la disponibilidad de alimentos

- ***Línea 1: Emergencias y catástrofes naturales***

Los países de América Latina y el Caribe se han visto afectados recurrentemente por desastres naturales, los cuales han resultado en pérdidas de vidas, bienes y medios de subsistencia, y en

consecuencia afectando directamente la seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones más vulnerables.

En este escenario, los sistemas de alerta temprana a desastres aparecen como un elemento de reducción de riesgos, que pueden mitigar los impactos humanos, materiales y económicos de estos eventos. Lo anterior debe ser apoyado con el desarrollo de sistemas de información, que permita establecer bases de datos y realizar el análisis de la vulnerabilidad, como insumo para la toma de decisiones, el diseño de políticas públicas y establecimiento de medidas efectivas de prevención y mitigación de desastres.

Medidas propuestas:

- ✓ Crear un Programa Latinoamericano y Caribeño de reservas y suministro de alimentos ante catástrofes socioculturales
- ✓ Dotar a las instituciones públicas encargadas de los stocks públicos de un marco jurídico y los recursos humanos y financieros adecuados para su consolidación en el aparato estatal;
- ✓ Promover la construcción de infraestructura para permitir la creación y mantenimiento de reservas a nivel nacional y local;
- ✓ Aprovechar las complementariedades de la región de modo de facilitar el establecimiento de acuerdos de asistencia técnica y cooperación mutua, que garanticen la disponibilidad de reservas al interior de la región en casos de necesidad.
- ✓ Implementar programas de prevención y gestión de riesgos y manejo de desastres que puedan afectar la disponibilidad de alimentos.
- ✓ Establecer un sistema de información regional que complemente los actuales sistemas sub-regionales de alerta temprana en caso de desastres de origen socio-naturales que puedan afectar la disponibilidad de alimentos.

V. Seguimiento y comunicación del Plan

- **Plataforma de cooperación sur – sur**

El foco principal de esta acción es poner en cooperación horizontal los distintos éxitos y principales lecciones aprendidas de los proyectos apoyados por los diferentes mecanismos de integración y cooperación regionales y subregionales y los de FAO, creando redes de cooperación alrededor de buenas prácticas de legislaciones, normas, políticas, programas, experiencias en tecnologías, , entre otros, en la lucha contra el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición desarrolladas por los países. FAO colocará a disposición de la CELAC su actual sitio web “Plataforma de Cooperación Sur-Sur para la Erradicación del Hambre”, en la dirección:

<http://www.rlc.fao.org/psan>

La plataforma será gestionada por los países, en el marco de la CELAC, con el apoyo de la FAO y estará diseñada para fortalecer los procesos de cooperación Sur- Sur, así como mostrar el avance del Plan y facilitar una adecuada comunicación de sus logros, mediante (i) la incorporación y posibilidad de consulta de los principales indicadores socio económicos y del Plan (Coeficiente de Gini, pobreza, pobreza extrema, desnutrición infantil, subalimentación, población, PIB, etc.); (ii) la incorporación y

posibilidad consulta de las principales políticas, legislaciones, planes programas y acciones de los países focalizadas en la erradicación del hambre, mostrando el valor o los aspectos innovadores desarrollados por los países ; (iii) la facilitación de la vinculación entre la “oferta” de cooperación y la “demanda” de cooperación en la región; y (iv) facilitar la sistematización de experiencias y buenas prácticas de los países.

- **Indicadores de seguimiento y evaluación de metas** El Plan de lucha contra el hambre y la pobreza de CELAC 2025 tendrían que tener unas metas que reflejen el esfuerzo que están realizando los países miembros en esta lucha. Los indicadores deben ser capaces de medir estas metas y debe existir información en los países para poder construirlos. Se proponen las siguientes metas e indicadores:

Metas	ACCESO A LOS ALIMENTOS	DISPONIBILIDAD DE LOS ALIMENTOS	EXTREMA POBREZA	MALNUTRICIÓN	AGRICULTURA FAMILIAR (PRODUCTIVIDAD)	PÉRDIDA Y DESPERDICIOS DE ALIMENTOS
Definición	En el año 2025 todas las personas tienen acceso a una alimentación adecuada (inocua, asequible, diversa y nutritiva) durante todo el año	Relacionada con el incremento de la disponibilidad de alimentos que fortalezca la complementariedad y la solidaridad en el intercambio de alimentos entre los países miembros de la CELAC, aumentado en un cien por ciento 50 % el comercio intrarregional de alimentos entre el 2015 y el 2025?.	Reducir a la mitad, entre 2015 y 2025, el porcentaje de personas en extrema pobreza, busca dar cuenta de las privaciones extremas que afectan la capacidad básica de las personas para desenvolverse adecuadamente en la sociedad	Acabar con la malnutrición en el 2025 en todas sus formas (desnutrición, deficiencias de micronutrientes e hipernutrición)	En el 2025 la agricultura familiar, especialmente las mujeres, tienen acceso seguro a los insumos, conocimientos, recursos productivos y servicios adecuados para incrementar su productividad de manera sostenible, su capacidad organizativa, su incorporación a los mercados y mejorar sus ingresos y su resiliencia. Respetando el desarrollo y la conceptualización de cada uno de los países de la AF, esto supone construir un entorno adecuado de políticas para el fomento de la AF, desatacando los programas de compras públicas.	Sistemas más eficientes de post-producción de alimentos (cosecha, tratamiento y almacenamiento, procesamiento y embalaje, transporte y consumo) que reducen en los países la tasa global de pérdidas y desperdicio de alimentos en un 50 por ciento de los valores de la tasa del 2015.
Indicadores	-Prevalencia de subalimentación < 5% en todos los países -Prevalencia de población con inseguridad alimentaria moderada o grave	-Comercio intrarregional de alimentos -Acuerdos de complementación económica suscritos (ALADI)	-Prevalencia de la extrema pobreza (CEPAL)	-Prevalencia del retraso del crecimiento (estatura baja respecto a la edad) antes de los cinco años de edad, y sobre todo en los menores de dos años de edad -Prevalencia de sobrepeso/obesidad -Prevalencia de anemia entre las mujeres y los niños	-Marcos legales y normativos específicos -Recursos humanos y financieros dirigidos a la AF -Mecanismos de Gobernanza y de coordinación de las políticas de AF -Sistemas de información específicos para la AF	-Índice Global de Pérdidas de Alimentos. Se trata de un índice global habría que ver un proxy a nivel nacional

Anexo

Cuadro resumen del Proyecto de Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025

PILARES CELAC	LÍNEAS DE ACCIÓN	MEDIDAS PROPUESTAS
<p>Pilar 1: Estrategias coordinadas de seguridad alimentaria a través de la formulación y dirección de políticas públicas nacionales y regionales para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria (disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad), con enfoque de género e incorporando la perspectiva de derechos humanos, en particular el Derecho humano a la Alimentación</p>	<p><i>Línea de acción 1: Fortalecimiento de los marcos jurídicos institucionales para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> -Eleva el Derecho Humano a la Alimentación en el más elevado rango legal en los países; -Estimular a los países a crear o fortalecer el marco legal de las políticas vinculadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN); -Fortalecer la implementación de las iniciativas legislativas en SAN mediante una movilización efectiva de recursos -Estimular a los países a crear o fortalecer espacios de gobernanza ampliada e inclusiva acerca de la SAN y erradicación de la pobreza. -Promover el intercambio de experiencias exitosas y marcos jurídicos, que permitan la complementariedad y la solidaridad en el intercambio de alimentos entre los países miembros de la CELAC.
	<p><i>Línea de acción 2: Facilitación del comercio</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> -Fortalecer el conocimiento para el intercambio y armonización de normas nacionales de estímulo a la producción, medidas fitosanitarias, inocuidad de los alimentos, normas técnicas, etc., de manera que el “encuentro” comercial entre los estados y los operadores sea fluido y se facilite la creación de flujos de intercambio; -Promover el intercambio fluido de información sobre la oferta y demanda de alimentos claves para las estrategias de SAN de los países de la CELAC; -Incentivar las compras entre Estados y entre éstos y las organizaciones de la Agricultura Familiar. -Consensuar las prioridades regionales acerca de las necesidades alimentarias mediante el levantamiento de protocolos en la cadena de distribución y expendio de alimentos, a fin de implementar directrices que permitan erradicar el hambre.
	<p><i>Línea de acción 3: Pérdidas y desperdicios de Alimentos</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> -Generar campañas de información y comunicación para la sensibilización a cada uno de los actores de la cadena alimentaria y los consumidores, con relación a mejores prácticas para evitar pérdidas y desperdicios, mejorando la claridad del etiquetado en cuanto la fecha y almacenamiento; la aplicación adecuada de buenas prácticas agrícolas y veterinarias en la fase primaria de producción y de buenas prácticas de fabricación e higiénicas en la elaboración de alimentos. -Promover la reducción de las PDA que suele suponer la mejora de las infraestructuras, particularmente el transporte, la energía y las instalaciones del mercado. -Favorecer la cooperación sur-sur en los dos ítems anteriores
	<p><i>Línea de acción 4: Programas de abastecimiento</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> -Fortalecer el vínculo entre las compras públicas de alimentos los países miembros y la agricultura familiar; -Fortalecer las compañías nacionales de abastecimiento y la centrales de abasto como mecanismos de facilitación de acceso a alimentos por parte de la población en general; -Promover la cooperación e intercambio entre países miembros que tienen estrategias de abastecimiento en marcha, tales como las mencionadas compañías de abastecimiento y centrales de abasto
<p>Pilar 2: Acceso oportuno y sostenible a alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos para todas las personas, especialmente las más vulnerables, con pertinencia cultural, a fin de</p>	<p><i>Línea de acción 1: Programas de Transferencias Condicionadas (PCTs)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> -Fomentar a los países que busquen universalizar la cobertura de los PTCs sobre las poblaciones pobres y en pobreza extrema; -Fomentar la cooperación sur - sur en el tema y promover intercambios de políticas, experiencias y buenas prácticas para fortalecer los programas; -Continuar con el perfeccionamiento de los PCTs buscando fortalecer procesos que mejoren la inclusión de las poblaciones más vulnerables.
	<p><i>Línea de acción 2: Mercado de Trabajo</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> -Promover la acción de políticas que fortalezcan el trabajo decente y reduzcan la informalidad en las relaciones laborales y el acceso a la seguridad social, a través del mejoramiento de las condiciones contractuales especialmente en el ámbito rural; -Contribuir a mejorar los mecanismos que permitan dar cumplimiento a las legislaciones laborales vigentes en los países.
		<ul style="list-style-type: none"> -Respaldar y dar apoyo a la implementación del Plan de Acción CELAC 2014, en el apartado específico sobre Agricultura Familiar (segundo

<p>poder desarrollarse y mantener plenamente las facultades físicas y mentales</p>	<p><i>Línea de acción 3: Agricultura Familiar</i></p>	<p>punto del Plan de Acción CELAC 2014); -Fortalecer y/o desarrollar políticas y programas nacionales de compras públicas a la Agricultura Familiar -Promover proyectos de cooperación e intercambio en el área de desarrollo (cooperación sur sur), diseño, implementación y monitoreo de las políticas públicas de apoyo a la Agricultura Familiar con la REAF: financiamiento, seguros, extensión rural, acceso mercado, innovación tecnológicas, habitación rural, otras; esto, a partir de las iniciativas emprendidas por los Estados miembros.</p>
<p>Pilar 3: Bienestar nutricional y aseguramiento de nutrientes, respetando la diversidad de hábitos alimentarios, para todos los grupos en situación de vulnerabilidad</p>	<p><i>Línea de acción 1: Alimentación Escolar</i></p> <p><i>Línea de acción 2: Malnutrición</i></p>	<p>-Universalizar los Programas de Alimentación Escolar; -Vincular los Programas de Alimentación Escolar con Sistema de Compras Públicas de la Agricultura Familiar; -Promover ambientes alimentarios saludables al interior de las escuelas, incorporando educación nutricional dentro de currículo escolar, con menús saludables dentro de los programas de alimentación escolar</p> <p>-Promover campañas a nivel regional, nacional y local orientadas a la promoción de hábitos saludables, incentivando la consolidación de ambientes alimentarios saludables en diferentes espacios como escuela y comunidad. -Incentivar políticas orientadas a la promoción de ambientes alimentarios saludables a través de campañas de información, limitando la publicidad de productos ultra procesados (PUP) regularmente de baja calidad nutricional. -Garantizar un etiquetado nutricional frontal en productos comestibles envasados, que sea de fácil comprensión y que advierta de manera clara la inclusión de ingredientes poco saludables. -Fortalecer y apoyar a los productores locales para que los consumidores tengan acceso a productos sanos, frescos y nutritivos, recuperando además los alimentos tradicionales y ancestrales con pertinencia cultural.</p>
<p>Pilar 4: Producción estable y atención oportuna ante desastres de origen socio-naturales que puedan afectar la disponibilidad de alimentos</p>	<p><i>Línea de acción 1: Emergencias y catástrofes naturales</i></p>	<p>-Crear un Programa Latinoamericano y Caribeño de reservas y suministro de alimentos ante catástrofes socioculturales -Dotar a las instituciones públicas encargadas de los stocks públicos de un marco jurídico y los recursos humanos y financieros adecuados para su consolidación en el aparato estatal; -Promover la construcción de infraestructura para permitir la creación y mantenimiento de reservas a nivel nacional y local; -Aprovechar las complementariedades de la región de modo de facilitar el establecimiento de acuerdos de asistencia técnica y cooperación mutua, que garanticen la disponibilidad de reservas al interior de la región en casos de necesidad. -Implementar programas de prevención y gestión de riesgos y manejo de desastres que puedan afectar la disponibilidad de alimentos. -Establecer un sistema de información regional que complemente los actuales sistemas sub-regionales de alerta temprana en caso de desastres de origen socio-naturales que puedan afectar la disponibilidad de alimentos.</p>